Puerto Carreño, Vichada 21 de febrero del 2025.

Señor:
UNDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S
NIT. 892.002.811-2
R/L : SONIA MARIA MOLANO CARO
C.C 51.679.191 de Bogota DC
gerencia@udd.com.co
Cra 19A N°82-85 Consultorio 209 Edif. Country Medical Center

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar oferta través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitúd **HDSJDD-CT-0044 DE 2025,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE LECTURA DE CITOPATOLOGIAS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO Y SUS SEDES"**

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

A. Carta de presentación de la Propuesta. La oferta debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
B. Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
C. En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición
D. Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica
E. Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.

F. Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
G. En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
H. En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
I. Experiencia específica relacionada con el objeto contractual. (Copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada).

Para la establecer la idoneidad de la del proponente y de su propuesta económica, el área encargada de adelantar la necesidad del presente proceso, verificará que las condiciones técnicas y económicas ofrecidas se ajusten a los requerimientos de la Entidad, de lo cual se dejerá constancia

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,oo)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En cumplimiento y desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades: 1). Recibir, procesar y leer el 100% de las muestras ingresadas al laboratorio central de Citopatología con calidad y oportunidad no superior a los siete días hábiles de su recepción. 2). Administrar y proveer oportunamente el recurso humano profesional, técnico y auxiliar necesario que se requiera para procesamiento, lectura y control de calidad interno de las citologias.3). Suministrar los elementos, insumos Calle 18 # 10 — 43 B. La primavera Telefax: 5654009 www.esesanjuandediospc.gov.co Puerto Carreño (Vichada) Página 4 de 7 NIT: 842.000.004-4 y reactivos que Se requieran para procesamiento, lectura y control de calidad intemo de las citologías y patologias. 4). Remitir al Hospital Departamental San | Juan de Dios E.S.E. el informe mensual sobre las muestras procesadas de citología cervico-vaginal con las variables de acuerdo al sistema BETHESDA: hospital, año, placa, llave, consecutivo, nombre, tipo de identificación, número de identificación, fecha de toma, fecha de envio, edad, barrio, dirección, teléfono, localidad, régimen de afiliacion, nombre administradora planes de beneficios, esquema, Vista de impresión para documento de contratación calidad de la muestra, categorizacion, resultado de citología con anormalidades en celular epiteliales o escamosas, anormalidad en células glandulares, organismos, otros.5). Reportar mensualmente informacion estadística y epidemiológica de las muestras procesadas, citologias y patologías. 6). Remitir en un plazo no mayor a 24 horas aquella prueba con resultado positivo confirmado por el especialista.7). Retroalimentar Al Hospital Departamental San.Juan de Dios E.S.E. sobre las

inconsistencias presentadas en la calidad de las muestras, y realizar capacitación permanente y/o cuando se requiera al personal del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. arantizar un tiempo de respuesta de 8 dias entre la recepción de las muestras cervicouterinas y de patología por parte del Laboratorio y la 'ega del resultado al Hospital. (Cargue a la plataforma http://www.udd.com.co/). 9). El contratista cobrará por la prestación de sus servicios el valor establecido en la propuesta económica, la cual hace parte integral de este contrato.10). Entregar al supervisor del contrato dentro de los primeros quince días de cada mes, la factura del mes vencido con los siguientes soportes: certificación de pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relación de pacientes atendidas en medio magnético, con fecha de la toma, fecha de recepción y valor total facturado.11). Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.12). Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestara el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato. 13). Exonerar al Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas o pérdidas que presenten en el desarrollo de la ejecución: del objeto contractual. 14). Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o cori ocasión del desarrollo del mismo. 15). El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad fisica de las personas que vincule para la prestación del servicio. 16). Mantener los precios durante la ejecución del contrato y seis meses más.17). Asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, además del servicio de transporte, embalaje y logística con ocasión al desarrollo del contrato. 18). Solicitar para la lectura de las patologías en el caso de requerir algún otro estudio, la autorización de la entidad o de su EAPB. 19). Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del supervisor del contrato. 20). El laboratorio de citología y patología, debe cumplir con. Las normas y controles de calidad reglamentados para tal fin. 21). La lectura debe ser realizada por citotecnólogos bajo la supervisión y asesoría de un citopatólogo o patólogo adecuadamente entrenado en lectura de citología cervicouterina. 22). Contar con el Certificado de Habilitación del Laboratorio de Citopatología expedido por la secretaria Departamental de Salud. 23). El tiempo entre la recepción de las muestras por parte del Laboratorio y la entrega del resultado a la ESE es de 5 días calendario. 24). Remitir al Hospital departamental San Juan De Puerto Carreño Informe mensual sobre las muestras procesadas de citología cervicovaginal con las variables de acuerdo al sistema BETHESDA y Calle 18 4 10 — 43 B. La primavera Telefax: 5654009 www.esesanjuandediospc.gov.co Puerto Carreño (Vichada) Página 5 de 7 NIT: 842.000.004-4 a las necesidades de la Institución.).

Para efectos de la propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

- Lugar de ejecución: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
- Forma de pago: El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. de Puerto Carreño pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de la cuenta de cobro. Para cada autorización de pago, el supervisor deberá verificar que las cantidades y calidades correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas que aparecen en los estudios previos y el futuro contrato y deberá anexar certificación del supervisor, facturas, la cuenta de cobro correspondiente, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, y el informe con la relación de la alimentación entregada a los pacientes con registro fotográfico. Para el último pago se deberán anexar los mismos documentos anteriormente en mención y estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato. .
- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridica@esesanjuandediospc.gov.co
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre del 2025,Y/O hasta agostar recursos

Los estudios previos del futuro contrato, se enviarán como anexos a esta invitación.

Agradeciendo su pronta respuesta.

OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Proyectó: YINA PERDOMO BONILLA
***Abogada Contratista** Oficina Jurídica de la E.S.E.*

Revisó: KATHERINE SANCHEZ LLANES
***Abogada Contratista** Oficina Jurídica de la E.S.E.*